

Financiera Independencia reporta los avances en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera

México D.F., 19 de febrero de 2015 -- Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (BMV: FINDEP) ("Independencia"), anunció hoy que con base en las disposiciones vigentes, la compañía no está obligada a reconocer las Normas Internacionales de Información Financiera, toda vez que al ser una Entidad Financiera la normatividad vigente establece el reconocimiento de los Criterios Contables Bancarios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Acerca de Financiera Independencia:

Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (FINDEP), es una institución mexicana que otorga microcréditos quirografarios a personas físicas de bajo ingreso de la economía formal e informal en las zonas urbanas y créditos para capital de trabajo bajo la metodología grupal en las zonas rurales. Al 31 de Diciembre de 2014, la cartera de crédito de FINDEP ascendió a Ps.7,073.3 millones. La empresa operaba 570 oficinas en México, Brasil, y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 11,653 personas. Las acciones de FINDEP comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 1 de noviembre de 2007 bajo la clave de cotización "FINDEP". El 30 de noviembre de 2009, FINDEP inició un programa patrocinado Nivel I de ADRs (American Depositary Receipts) en los Estados Unidos. Cada ADR es equivalente a 15 acciones de Independencia y cotiza en el mercado over-the-counter (OTC). Para información adicional visita www.findep.mx

